

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Modificación Contrato:
CR-WEB/2024/0000003955
Expediente P.A.- 2024-0-25

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la RESOLUCIÓN 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte D. **Manuel Ángel Martín Tamargo**, con N.I.F. nº [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **CURIUM PHARMA SPAIN, S.A.**, C.I.F. **A84603133**, con domicilio social en Avenida Doctor Severo Ochoa, nº 29 Planta 3º - Puerta 2. CP 28100 – ALCOBENDAS - MADRID, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el Notario D. **Celso Méndez Ureña**, el día **04 de septiembre de 2020**, bajo el número **4547** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha **14 de agosto de 2024**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE RADIOFARMACOS EN FORMA DE MONODOSIS CON DESTINO AL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe de **121.550,00 €**, con un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula de **Modificación en menor importe** que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo hasta la finalización de la misma.

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, en el apartado 20 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **CURIUM PHARMA SPAIN, S.A.**, se modifica por el resultado por cambio del precio en el lote 1, lo que supone un importe menor para el contrato, todo ello en las mismas condiciones técnicas del contrato primitivo, de acuerdo con los siguientes términos:

ADJUDICATARIO	Importe adjudicación	Importe Modificación	Importe TOTAL CONTRATO
CURIUM PHARMA SPAIN	121.550,00	-2.286,43	119.263,57

La presente **modificación en menor importe** supone un importe total de **MENOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (-2.286,43 Euros)-** (B.I. – 2.198,49€; 4% IVA: -87,94 €).

De todo lo expuesto resulta un nuevo importe para el contrato en la cantidad de **CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (119.263,57 Euros)-** (B.I.: 114.676,51 Euros; 4% IVA: 4.587,06 Euros. -),

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2025.07.08 11:08

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA,
CURIUM PHARMA SPAIN, S.A.**

Firmado por MANUEL ANGEL
MARTIN TAMARGO (DNI:
[REDACTED]) - Representante
Legal de CURIUM PHARMA SPAIN
(CIF: A84603133), el día
23/06/2025 con un certificado
emitido por La Fabrica
Nacional de Moneda y Timbre

Fdo.: Manuel Ángel Martín Tamargo